



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DEJESE SIN EFECTO Y DESIGNA
NUEVAS ENCARGADA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 133-
QUILLÓN, Marzo 20 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El aumento de casos sociales en la comuna, y la necesidad de mejorar la gestión municipal, paleando en parte las necesidades de la población;
2. El Decreto N° 202 de fecha 18 de Junio de 2002, que autoriza administración de Gastos Menores para Casos Sociales;
3. El Memorandum N° 34/2012 del 14 Marzo de 2012, del Director Desarrollo Comunitario.-
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

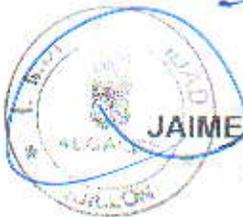
1.- **DEJESE sin efecto a partir de esta fecha**, Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha Octubre 26 de 2010, en donde se designa como Encargada de la Administración, entrega y posterior Rendición de Cuentas de Gastos Menores de Asistencia Social a la **Sra. MONICA JANETT VILLAR VILLAR**, Cédula de Identidad N° 9.947.234-0, Planta Técnico, Grado 13° EMS, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **DESIGNESE, a partir de esta fecha** como Encargada de la Administración, entrega y posterior Rendición de Cuentas, de gastos menores de Asistencia Social, a la **Srta. MARIA FUENTEALBA DIAZ**, Cédula de Identidad N° 10.655.995-3, Planta Administrativo, Grado 16° EMS, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JPP/juu.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL